

*Montevideo*

venerdì 3 de Julio de 1887

INDEPENDENCIA

2º Epoca Año XI Núm. 1198

ESTE PERIODICO  
SE PUBLICA  
EN SU IMPRENTA  
de Maldonado núm 10

# EL COMERCIO

SUSCRIPCION ADELANTADA  
Por un mes..... \$ 1 00  
6 meses ..... 5 50  
1 año ..... 10 00

DIRECTOR Y REGENTE: P. TORRES

ÓRGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

Aparece: los Jueves y Domingos

ESTE CONCEPCIONAL PARA AVISOS Y PUBLICACIONES  
ARIS ES EL SEÑOR

A. LQRETTE

cor de la Sociedad Mutua de Publicidad Rue  
Caumartin 61  
PARIS

ALMANAQUE

y domingo 3-Santos Trifón y Jacinto.

EL COMERCIO

INDEPENDENCIA, JULIO 3 DE 1887

## Declaratoria

Los ciudadanos que suscriben,—sin  
fijar de pertenecer a los partidos polí-  
ticos á que indistintamente están afiliados,—declaran:

Que consideran un peligro para la  
conservación de la paz y la radicación  
de las instituciones la organización de  
los partidos tradicionales con sus viejas  
visivas de guerra para concurrir á los  
próximos comicios;

Que consideran igualmente peligrosa  
sa organización en las actuales circuns-  
tancias, por que ella va á dificultar la  
obra de reparación patrioticamente ini-  
ciada por el Gobierno del General Ta-  
jes, á cuya obra están dispuestos á  
concurrir en la esfera de sus facultades  
de ciudadanos independientes;

Que animados de esos patrióticos pro-  
pósito se constituyen en Centro Elec-  
toral, con la denominación de «In-  
dependencia»—para trabajar por el acuerdo  
de los partidos en la presente lucha elec-  
toral, á fin de llevar á la Representación  
Nacional ciudadanos honrados y  
competentes, cuyos antecedentes políticos  
y virtudes cívicas sean una garantía  
de que no van á servir de instrumento  
de menguadas ambiciones, ni de com-  
binaciones personales que entreguen el  
Gobierno del País á personalidades su-  
puestas como las que han venido pesando  
sobre él de doce años á esta parte;

Que así mismo trabajarán porque los  
ciudadanos que deban representar al  
Departamento en la Asamblea Nacional,  
salgan del seno de él, á fin de que co-  
nociendo directamente sus necesidades  
y estando vinculados á sus intereses,  
se consagren preferentemente á poner  
los medios de remediar aquellas y de-  
fender estos, para de ese modo fomentar  
el progreso y engrandecimiento del De-  
partamento que representan,—

Que con esa solo objeto y sin otro fin  
ni mala política, trábnaran en el sentido  
indicado, á cuyo efecto se nombrará una  
Comisión Provisoria con plenas faculta-  
des para iniciar y proseguir dichos tra-  
bajos,—la que estará facultada para  
convocar á una reunión pública á todos  
los ciudadanos que se adhieran á ellos,  
cuando lo estimen conveniente.

Independencia, Abril 17 de 1887.

Manuel Stirling, Juan José Mendoza, Juan  
Manuel Alzaga, Antonio Acevedo y Diaz,  
Luis Schickendantz, Justo Requieren, Gregorio Crovetto, Juan de Dios Men-  
doza, Felipe Oyanguren, Alejandro Cash,  
Miguel Young, Carlos Cash, Guillermo  
Stirling (hijo), Ernesto D. Cash, Alfredo  
Young, Francisco Haedo y Suarez, Gui-  
lermo Young, Bernabé Mendon, J. M.  
Murguondo, Juan F. Sarlangue, Ro-  
berto C. Mendoza, José A. Cinchunegui, Fran-  
cisco E. Peña, Roberto Stirling, Deolindio  
Martínez, Manuel Stirling y Mundell,  
David Cash, Luis Marquez, Gregorio Bu-  
ruena, Fortunato Stokes, Roberto Acland,  
Fortunato Acland, Matías Mendoza, Ci-  
rino Ferreira, Máximo Suárez, Tiburcio  
Acosta, Nicanor Barrientos, Fermín  
Ríos, Ernesto Giles, Francisco Lasserre,  
Plácido Saga, José Springer, Juan Silva,  
Alfredo Ríos, Aureliano Barrientos, Ben-  
jamín Vilardelbò, Eufemio Acosta, Ber-  
nabé Correa, Francisco Martínez Illes-  
do, Miguel Paradelo, Luis Marquez (hijo)  
Joaquín Marquez, Manuel Coquet, Fran-  
cisco Coquet, Manuel Amaral, Narciso  
Amaral, A. Bascaus, Pedro Vidal, An-  
gel Rodríguez, Juan Bidegorry, Eustacio  
Santina, Ventura Martínez, Diego Stir-  
ling, Manuel Spring, Ramón A. Ríos,  
Cipriano Irureta, Cecilio Rodríguez, For-  
tunato Romero, Victoriano González,  
Diego Young (hijo), Lucio Vique, F.  
Matteadé, Pidicio Herranz, Eliso Colman,  
Vicente Rodríguez, Juan María Rodrí-  
guez, Leonardo Techeira, Juan Argie-  
lllo, Indalecio Gómez, Tomás Coria, Lo-  
renzo Acosta, Benito Suárez, Genaro

Mendoza, Sixto Gómez, Ciriacio Techera,  
Juan Martínez, Juan García, Pedro  
García, Bonifacio García, Nicolás Te-  
chera, Eugenio García, Julio Bernández,  
Dionisio A. Romay, Luis M. Duré-  
chou, Dudelmo Ramírez, Juan Malgor,  
Luis Aguilar, Pedro Curbelo, Adolfo  
Caballero, Santiago Ferreira, Carlos de  
León, Santiago Nairac, Gaspar González,  
Joaquín Carvallo, Diego Linch, To-  
más Marquez, Joaquín Silva, Luciano  
Ayala, Ramón de León, Celestino Pe-  
reira, Ramón Peralta, Manuel Albornés  
Scrapio Cerrudo, Justo Ayala, Adrián  
I. Casas, Héctor Boch, José Reyes,  
Marcos Cabrera, Pedro Díaz, Juan Ro-  
dríguez, Isidro Rodríguez, Antonio  
Rodríguez, Doroteo Rodríguez, Carlos  
A. Fein, Rito Hiriburu, Pedro Tajes.

(Siguen mas firmas.)

### Comisión Provisoria

Presidente	Ciudadano	Don Manuel Stirling
1º Vice	Ciudadano	Juan José Mendoza
2º Vice	Ciudadano	Juan M. Alzaga
Secretario	Doctor	Gregorio Crovetto
id	Ciudadano	José A. Cinchunegui
Vocal	Ciudadano	Francisco II. y Suárez
id	Ciudadano	Antonio A. y Díaz

### El acuerdo electoral

Está sucediendo con el acuerdo de  
los partidos en la presente lucha elec-  
toral, exactamente lo mismo que su-  
cede y ha sucedido siempre con la  
Constitución de la República; que  
hasta sus más implacables enemigos,  
aquejlos que la hollaron con el tac-  
to de sus botas ó la desgarraron con la  
punta de su sable,—la invocan á cada  
paso como égida protectora y faro  
de salvación.—Los motineros del 15  
de Enero de 1875, al mismo tiempo  
que derrumbaban las instituciones y  
echaban al suelo el gobierno constitu-  
cional del doctor Ellauri, protestaban  
que ponían sus espaldas deshonradas  
al servicio de la Constitución y de  
las leyes.

Es que hay algo que se impone al  
ánimo mas osado y al corazón mas  
malo puesto;—ese algo que hacia temblar  
á César al pasar el Rubicón y  
su le aparecía como la visión de la  
Patria acojonada y asfixiada;—ese algo  
que se reflejaba en el alma del mis-  
trioso personaje de Byron como la  
sombra de un pasado borrascoso; el  
sentimiento de la justicia, la noción  
de la honestidad, la idea del derecho.

La hipocresía es el homenaje que  
rinde el vicio á la virtud,—ha dicho  
un profundo pensador.

Nadie se atreve á combatir de fren-  
te á la Constitución de miedo de caer  
fulminado,—y nadie se atreve á com-  
batir de frente el acuerdo de los par-  
tidos en la presente lucha electoral,  
porque todos comprenden que una  
sola palabra en su contra sería una  
verdadera blasfemia en lábios orienta-  
tales.

Pero, hay quienes aceptan ese  
acuerdo como la suprema solucion  
impuesta por el patriotismo y recla-  
mada por las angustias de la Patria,  
y hay quienes lo buscan ó lo reciben  
como la piel del león de la fabula.

Sin ir muy lejos, ahí tenemos lo  
que está sucediendo con el partido  
blanco.

Los blancos que permanecen senta-  
dos á la salda del Cerrito, valiéndose  
de la espiritual frase de uno de sus  
correligionarios,—y los blancos que  
obedeciendo á la ley de la evolución,  
que se impone lo mismo al átomo que  
al planeta, lo mismo al bruto que al  
racial, lo mismo al hombre que a  
los partidos y á los pueblos,—pugnan  
por fijar otros ideales y otros rumbos  
á su comunidad, rechazando el mote  
exclusivista y bárbaro de—todo ó na-  
da, unos y otros declaran y sostienen  
que aceptan el acuerdo electoral co-

mo una solución patriótica y necesa-  
ria;—pero, mientras los primeros pro-  
tenden hacer de él la piel del león, los  
segundos hacen de él lo que verdade-  
ramente debe ser: el fin á que conspi-  
ren todos los ciudadanos bien inten-  
cionados y patriotas y todos los parti-  
dos que no pretendan suicidarse.

No inventamos.

La Época, órgano caracterizado de  
una fracción del partido blanco y redac-  
tado por un ciudadano austero e ilustrado  
es quien lo declara.

No nos extraña.—No es solamente  
en el seno del partido blanco donde  
eso sucede; pero mientras tanto, los  
que levantamos y sostengamos el acuer-  
do electoral no como un medio men-  
guado de llegar á las alturas ó de  
escalar el poder, sino como un fin,  
como la solución única, honrosa y digna  
que imponen las circunstancias en  
el actual periodo electoral,—debemos  
recoger las declaraciones de unos y  
de otros, para hacerlos conocer del  
país y probarle con ellos, que muy  
noble, muy grande, muy patriótico  
debe ser el pensamiento de la conciliación  
electoral, cuando nadie, ningún  
círculo, ningún partido, ningún ciudadano  
se atreve á combatirlo de fren-  
te y todos,—unos con propósitos ve-  
lados y otros con propósitos francos y  
patrióticos, lo invocan y lo proclaman.

MAX.

### Merece aplauso

El pensamiento de destinar la sum-  
a de doscientos mil pesos, del emprésti-  
to de veinte millones, á cada departa-  
mento de la República, para aplicarlos  
a colonización, caminos y edificios  
públicos,—no puede menos que merecer  
aplausos por cualquier lado que  
se mire.

Será quizá la primera vez, que  
entre nosotros, tenga un empréstito  
aplicación tan útil y productiva.

Eso demuestra que el gobierno del  
general Tajes se preocupa verdadera-  
mente de los intereses bien entendidos  
del país y de fomentar su pro-  
greso y engrandecimiento,—y por ello  
es digno del aplauso y de las felici-  
taciones de todos los hombres bien inten-  
cionados y que se interesan por su  
suerte.

Esperamos que dentro de pocos  
días será un hecho la noticia, que he-  
mos anticipado á nuestros lectores, y  
mientras tanto, puede felicitarse el  
Departamento por el impulso que re-  
cibirá su progreso mediante la apli-  
cación de esa suma crecida de dine-  
ro á los objetos para que se destina.

JUSTUS.

### LATORRE

EN

### MONTEVIDEÓ

Conversación de un reporter de La Tri-  
buna Popular con el ex-Dictador

El martes llegó á Montevideo el ex-  
Dictador, coronel don Lorenzo Latorre,  
acompañado de los señores Fernández  
y Magariños.

Un reporter de La Tribuna Popular  
pasó inmediatamente a verlo y le aquí  
como varía su conversación con Latorre:

Se nos dijo que esperaremos un mo-  
mento pues el coronel Latorre había  
ido á saludar á su señora madre política.

Después de 10 minutos de espera lle-  
gó el coronel Latorre y tan pronto se  
enteró del cometido de nuestra visita,

con la mayor atención nos hizo pasar  
á una habitación aparte.

Allí nos manifestó que lo primero que  
había hecho á su llegada, fuó visitar al  
señor Presidente de la República á quien  
no encontró.

Nos exhibió una tarjeta del Presidente  
en la que este lamentaba no haber estado  
en ese momento en su domicilio pero que  
retribuiría la visita personalmente.

El Coronel Latorre manifestó que su  
propósito al regresar al país no era otro  
que vivir tranquilo en él, alejado por com-  
pleto de la política, sin que por esto no  
estuviera dispuesto á prestar sus servi-  
cios á la causa del bien y de la prospe-  
ridad de la República, toda vez que el  
Gobierno reclamaba sus servicios.

Que al efecto ha resuelto vender su  
establecimiento de campo situado en  
Lincoln.

Nos dijo también ser inexacto el que  
hubiera estado en esta ciudad de in-  
cognito como se aseguró.

El físico del coronel Latorre no ha  
cambiado en nada, desde que emigró,  
y solo se notan en su barba algunas  
canas.

Manténese siempre erguido y con  
aquella altivez que lo era característica  
en la época de su predominio político.

A la hora en que lo visitamos el cor-  
onel Latorre iba á sentarse recién á la  
mesa.

En su casa hallábamos varias perso-  
nas que al saber su llegada al país  
habían ido á visitarlo.

Latorre nos habló con franqueza y co-  
mo si hubiéramos sido viejos amigos.

Nos dijo que él había cometido mu-  
chos errores indudablemente, pero aún  
creía poder hacerlos olvidar siendo útil  
á su país.

Después de media hora de conversa-  
ción nos retiramos de la casa del coro-  
nel Latorre y lo que queda dicho es un  
sencillo extracto de la conversación que con-  
el mantuvimos.

### GACETILLA

**Al Arroyo Negro**—En el vapor-  
cito de la Capitanía del Puerto salió el  
viernes para el Arroyo Negro el Inspec-  
tor de Escuelas del Departamento, se-  
ñor Mazzetti, llevando los muebles y úti-  
les para la escuela primaria que va á  
fundarse en aquel paraje.

**Viajeras conocidas**—En el Ve-  
nus partieron el viernes para Buenos  
Aires y Montevideo la señora Flora C.  
de Young y las señoritas Elena Mur-  
guiondo y Juana Gonzalez.

**Sentencia confirmada**—Acaba  
de ser confirmada en Montevideo la  
sentencia dictada por el Juez Letrado de  
este Departamento, en el pleito seguido  
entre los señores José A. Lescano y  
Onofre Carabajal.—Dicho pleito ha sido  
ganado por la parte de Carabajal patro-  
cinada por el doctor Carlos A. Fein y el  
procurador Juan J. Mendoza.

**Reunión**—El miércoles á la noche  
celebró reunión la Comisión Directiva  
del partido nacionalista del De-  
partamento.

**Fallecimiento**—El jueves se re-  
cibió en esta un telegrama de Montevideo  
anunciando el fallecimiento del ci-  
udadano don Miguel Paradelo, vecino do  
la campaña de nuestro departamento,  
que se encontraba allí de paseo.

Paz en su tumba y resignación para  
sus deudos!

**Vapores**—Hoy bajan el Minerva y  
el Cosmos y suben el Olimpo y el Eolo.

El martes bajan el Ríadaria y el Ju-  
piter y suben el Vénus y el Saturno.

El miércoles bajan el Eolo y el Olim-  
po y suben el Sílex y el Guarani.

**Dejó el campo**—El doctor don  
Angel Floro Costa dejó la dirección de  
nuestro colega La Defensa, de Mon-  
tevideo.

**La Mariana**—Los consignatarios  
en esta de la goleta nacional Mariana  
recibieron aviso que dicho buque se ha-  
bía puesto á la carga el jueves, en el  
puerto de Montevideo, para este.

**Caballos**—El jueves recib

manifestarle sus simpatías de un modo espléndido, manifestación en qua ha tomado también parte nuestro país y otras secciones de América.

El viejo soldado de la libertad, el atleta incansable del derecho, es acreedor que los pueblos, rendidos lo manifiesten su gratitud, como acaba de manifestar el argentino.

«No es posible—dice *El Censor*—lamentar memoria de las personas distinguidas que han tomado puesto en el cuerpo de la columna, pero es un hecho evidente que la composición y la calidad de la manifestación es de lo más selecto que efectúa en sus límites la capital federal, siendo así mismo bastante considerable el número de ciudadanos que de La Plata y algunos pueblos vecinos han concurrido a tomar parte en fiesta.

De Montevideo mismo, han venido numerosas personas como el señor Escardó por ejemplo, sin más objeto que hacer de presencia en la felicitación.

Al pie de la estatua del general Lavalle se habían colocado mesas para que los ciudadanos que no hubieran podido firmar los álbumes regalados, lo hicieran allí y prenso es decirlo en honor de la verdad, la multitud se disputaba como una preoratoria el turno para poner cada uno su firma.

Desde luego es preciso tener en cuenta que la manifestación de ayer ha sido un hecho puramente espontáneo de simpatía en honor del hombre privado, sin ningún carácter político. Hombres de todos los grados y todos los matices políticos han tomado parte en ella. El ejército, el fisco, el comercio, industrias, todos han estado representados y si se ha de juzgar por la calidad de los manifestantes, los que han dejado ayer son el pueblo de Buenos Aires.

El general Mitre se puso en actitud de hablar—dice *La Nación*—Renunciamos á narrar, por ser indecible, los transportes á que se entregó la concurrencia; solo diremos que de todas partes salieron voces de: «¡Abajo, los sombreros! La concurrencia estaba de tal modo compacta, que muchos no podían alzar los brazos. El general invitó á todos á cubrirse; pero inutilidad de veces: ¡No! resistieron la invitación. El general Mitre pidió silencio, y cuando la fue dado, hubo de escuchar dijeron estas palabras:

«En este siglo que se venden en almoneda pública las coronas de los reyes, el sombrero es el símbolo de la igualdad y de soberanía de los ciudadanos en los pueblos libres! [La liberación nos da el ejemplo!]

Hac dos mil quinientos años que la Grecia coronó á la libertad con el gorro frigio de los esclavos manumitidos, y cubierta permanece! [Cubrámonos, señores!]

Y acompañando la acción á la palabra, con ademán resuelto se puso el sombrero.

Una salva de aplausos y aclamaciones saludó al orador, quien pronunció el siguiente discurso, interrumpido á cada frase por estrepitosos demostraciones:

**Por falta de espacio**—Debido á la falta de espacio no empezamos á publicar en este número la nómina de los objetos donados para el Bazar á beneficio del Hospital en proyecto, que nos ha sido enviada por la Comisión encargada.—Lo haremos en el número próximo.

**Lo merece**—Hemos oido asegurar que algunos ciudadanos tratan de manifestar al Jefe Político del Departamento, señor Flores, su gratitud, por su comportamiento durante la epidemia del cólera.—*El Comercio*, que fué el primero en hacer conocer la conducta digna y abnegada de ese funcionario en aquellos momentos angustiosos, no podemos negar que adherir á todo lo que se haga en ese sentido.

**Un buen rato**—Recomendamos á los que deseen pasar un buen rato, que concurren al Teatro del Porvenir, donde se dà esta noche por la «Compañía Automática»—Carlos Segundo el Hechizado ó La Inquisición de España.

**Denuncia**—El último número de nuestro colega *La Constitución*, de Mercedes, contiene una denuncia contra el Comisario Amaral, de este Departamento, quien, según el colega, ha tomado contra su voluntad, para el servicio de policía, a un ciudadano de apellido Rodríguez.

**Tentro**—Por causas imprevistas no se efectuó el miércoles el debut de la Compañía dramática que dirijo el primer actor Giménez.—Anoche no debió debutar con la misma pieza anunciada y esta noche pondrá en escena *El ángel del hogar* ó Los lazos de la familia.

**Nueva organización**—La siguiente orden general impone al vecindario de la nueva organización que

se ha dado á una parte de las policías del Departamento:

**ORDEN DE LA JEFATURA**  
Independencia, Julio 1<sup>o</sup> de 1887.

Habiendo aceptado el Superior Gobierno la propuesta por esta Jefatura de Vigilante 1<sup>o</sup> para la 1<sup>o</sup> Sección al Teniente 2<sup>o</sup> don Itoque Monfort:

El Jefe Político y de Policía dispone: Pase el Comisario ciudalano don Amaro Ávalos a la 1<sup>o</sup> Sección, a desempeñar igual puesto en la 3<sup>o</sup> Sección, pasando el Comisario de ésta, ciudadano don Gregorio Arredondo á la 2<sup>o</sup> Sección, y lo que el Comisario ciudalano don Itoque Monfort Á ocurrir al puesto de 1<sup>o</sup> Vigilante en la 1<sup>o</sup> Sección, haciendo lo servicio de Policía en las claves.

Hágase cargo de la Comisaría de la 1<sup>o</sup> el 1<sup>o</sup> Vigilante, Teniente 2<sup>o</sup> don Reque Monfort; y elevese al Superior Gobierno la propuesta para efectivizar en Comisario, nel como la presente disposición, la que se ha hecho supeditada.

La Comisaría de Oficios e Inspección de Policias del Departamento dará cumplimiento á la presente disposición.

R. Flores.

## Última hora

### Latorre expulsado del país

El pueblo oriental no podía soportar en silencio la afrenta que se le diera en la reunión de ayer y hoy se dictado en Montevideo.—Un meeting de indignación se preparaba para hacer al Gobierno los peligros que esa presencia entraña.—No ha sido necesario llevarlo á cabo, porque el General Tajes y su Ministro de Gobierno, han hecho que Latorre se aleje del país. Este hecho devolverá la calma á todos los estados, ya que tanto Latorre como el general Flores no pueden pisar en tierra oriental. El pueblo los rechaza.

### SECCION JUDICIAL

**INTERDICCIÓN**—De mandado del Señor Juez Letrado Departamental de Río Negro Doctor Don Miguel V. Martínez, se ha prohibido a todos los que siguen el tute del menor Manuel Villanueva, Don José E. T. y Mari, contra DON LUIS FLÓP, por rendición de cuentas, se ha decretado Interdicción sobre todos los bienes del Sr. Flóp, los cuales no podrán ser ejecutados ni vendidos, hasta nueva disposición de este Juzgado.—Independencia, Julio 1<sup>o</sup> de 1887. José S. González—Escriptor Público.

**JUZGADO DE PAZ 1<sup>o</sup> SECCION**

### A V I S O

Existe en el campo de Don Francisco de Haelo situado en la costa de Yaguarete Grandes 1<sup>o</sup> Sección de este Departamento seis novillos de marcas desconocidas las cuales se hallan en el campo de la parte del Jardín de la Hacienda.

De conformidad á lo determinado por el art. 18 del Código Rural, se avisa á los que se consideren con derecho á ellos que deben proceder á su extracción en el presente término ó treinta días, pasado con se procederá como corresponda.—Independencia, Julio 1<sup>o</sup> de 1887. Francisco F. y Dolal.

**JUZGADO DE PAZ 1<sup>o</sup> SECCION**

### A V I S O

Existe en el campo de Don Francisco de Haelo situado en la costa de Yaguarete Grandes 1<sup>o</sup> Sección de este Departamento seis novillos de marcas desconocidas las cuales se hallan en el campo de la parte del Jardín de la Hacienda.

De conformidad á lo determinado por el art. 18 del Código Rural, se avisa á los que se consideren con derecho á ellos que deben proceder á su extracción en el presente término ó treinta días, pasado con se procederá como corresponda.—Independencia, Julio 1<sup>o</sup> de 1887. Francisco F. y Dolal.

**JUZGADO DE PAZ 1<sup>o</sup> SECCION**

### A V I S O

Existe en el campo de Don Francisco de Haelo situado en la costa de Yaguarete Grandes 1<sup>o</sup> Sección de este Departamento seis novillos de marcas desconocidas las cuales se hallan en el campo de la parte del Jardín de la Hacienda.

De conformidad á lo determinado por el art. 18 del Código Rural, se avisa á los que se consideren con derecho á ellos que deben proceder á su extracción en el presente término ó treinta días, pasado con se procederá como corresponda.—Independencia, Julio 1<sup>o</sup> de 1887. Francisco F. y Dolal.

**JUZGADO DE PAZ 1<sup>o</sup> SECCION**

### A V I S O

Existe en el campo de Don Francisco de Haelo situado en la costa de Yaguarete Grandes 1<sup>o</sup> Sección de este Departamento seis novillos de marcas desconocidas las cuales se hallan en el campo de la parte del Jardín de la Hacienda.

De conformidad á lo determinado por el art. 18 del Código Rural, se avisa á los que se consideren con derecho á ellos que deben proceder á su extracción en el presente término ó treinta días, pasado con se procederá como corresponda.—Independencia, Julio 1<sup>o</sup> de 1887. Francisco F. y Dolal.

**JUZGADO DE PAZ 1<sup>o</sup> SECCION**

### A V I S O

Existe en el campo de Don Francisco de Haelo situado en la costa de Yaguarete Grandes 1<sup>o</sup> Sección de este Departamento seis novillos de marcas desconocidas las cuales se hallan en el campo de la parte del Jardín de la Hacienda.

De conformidad á lo determinado por el art. 18 del Código Rural, se avisa á los que se consideren con derecho á ellos que deben proceder á su extracción en el presente término ó treinta días, pasado con se procederá como corresponda.—Independencia, Julio 1<sup>o</sup> de 1887. Francisco F. y Dolal.

**JUZGADO DE PAZ 1<sup>o</sup> SECCION**

### A V I S O

Existe en el campo de Don Francisco de Haelo situado en la costa de Yaguarete Grandes 1<sup>o</sup> Sección de este Departamento seis novillos de marcas desconocidas las cuales se hallan en el campo de la parte del Jardín de la Hacienda.

De conformidad á lo determinado por el art. 18 del Código Rural, se avisa á los que se consideren con derecho á ellos que deben proceder á su extracción en el presente término ó treinta días, pasado con se procederá como corresponda.—Independencia, Julio 1<sup>o</sup> de 1887. Francisco F. y Dolal.

**JUZGADO DE PAZ 1<sup>o</sup> SECCION**

### A V I S O

Existe en el campo de Don Francisco de Haelo situado en la costa de Yaguarete Grandes 1<sup>o</sup> Sección de este Departamento seis novillos de marcas desconocidas las cuales se hallan en el campo de la parte del Jardín de la Hacienda.

De conformidad á lo determinado por el art. 18 del Código Rural, se avisa á los que se consideren con derecho á ellos que deben proceder á su extracción en el presente término ó treinta días, pasado con se procederá como corresponda.—Independencia, Julio 1<sup>o</sup> de 1887. Francisco F. y Dolal.

**JUZGADO DE PAZ 1<sup>o</sup> SECCION**

### A V I S O

Existe en el campo de Don Francisco de Haelo situado en la costa de Yaguarete Grandes 1<sup>o</sup> Sección de este Departamento seis novillos de marcas desconocidas las cuales se hallan en el campo de la parte del Jardín de la Hacienda.

De conformidad á lo determinado por el art. 18 del Código Rural, se avisa á los que se consideren con derecho á ellos que deben proceder á su extracción en el presente término ó treinta días, pasado con se procederá como corresponda.—Independencia, Julio 1<sup>o</sup> de 1887. Francisco F. y Dolal.

**JUZGADO DE PAZ 1<sup>o</sup> SECCION**

### A V I S O

Existe en el campo de Don Francisco de Haelo situado en la costa de Yaguarete Grandes 1<sup>o</sup> Sección de este Departamento seis novillos de marcas desconocidas las cuales se hallan en el campo de la parte del Jardín de la Hacienda.

De conformidad á lo determinado por el art. 18 del Código Rural, se avisa á los que se consideren con derecho á ellos que deben proceder á su extracción en el presente término ó treinta días, pasado con se procederá como corresponda.—Independencia, Julio 1<sup>o</sup> de 1887. Francisco F. y Dolal.

**JUZGADO DE PAZ 1<sup>o</sup> SECCION**

### A V I S O

Existe en el campo de Don Francisco de Haelo situado en la costa de Yaguarete Grandes 1<sup>o</sup> Sección de este Departamento seis novillos de marcas desconocidas las cuales se hallan en el campo de la parte del Jardín de la Hacienda.

De conformidad á lo determinado por el art. 18 del Código Rural, se avisa á los que se consideren con derecho á ellos que deben proceder á su extracción en el presente término ó treinta días, pasado con se procederá como corresponda.—Independencia, Julio 1<sup>o</sup> de 1887. Francisco F. y Dolal.

**JUZGADO DE PAZ 1<sup>o</sup> SECCION**

### A V I S O

Existe en el campo de Don Francisco de Haelo situado en la costa de Yaguarete Grandes 1<sup>o</sup> Sección de este Departamento seis novillos de marcas desconocidas las cuales se hallan en el campo de la parte del Jardín de la Hacienda.

De conformidad á lo determinado por el art. 18 del Código Rural, se avisa á los que se consideren con derecho á ellos que deben proceder á su extracción en el presente término ó treinta días, pasado con se procederá como corresponda.—Independencia, Julio 1<sup>o</sup> de 1887. Francisco F. y Dolal.

**JUZGADO DE PAZ 1<sup>o</sup> SECCION**

### A V I S O

Existe en el campo de Don Francisco de Haelo situado en la costa de Yaguarete Grandes 1<sup>o</sup> Sección de este Departamento seis novillos de marcas desconocidas las cuales se hallan en el campo de la parte del Jardín de la Hacienda.

De conformidad á lo determinado por el art. 18 del Código Rural, se avisa á los que se consideren con derecho á ellos que deben proceder á su extracción en el presente término ó treinta días, pasado con se procederá como corresponda.—Independencia, Julio 1<sup>o</sup> de 1887. Francisco F. y Dolal.

**JUZGADO DE PAZ 1<sup>o</sup> SECCION**

### A V I S O

Existe en el campo de Don Francisco de Haelo situado en la costa de Yaguarete Grandes 1<sup>o</sup> Sección de este Departamento seis novillos de marcas desconocidas las cuales se hallan en el campo de la parte del Jardín de la Hacienda.

De conformidad á lo determinado por el art. 18 del Código Rural, se avisa á los que se consideren con derecho á ellos que deben proceder á su extracción en el presente término ó treinta días, pasado con se procederá como corresponda.—Independencia, Julio 1<sup>o</sup> de 1887. Francisco F. y Dolal.

**JUZGADO DE PAZ 1<sup>o</sup> SECCION**

### A V I S O

Existe en el campo de Don Francisco de Haelo situado en la costa de Yaguarete Grandes 1<sup>o</sup> Sección de este Departamento seis novillos de marcas desconocidas las cuales se hallan en el campo de la parte del Jardín de la Hacienda.

De conformidad á lo determinado por el art. 18 del Código Rural, se avisa á los que se consideren con derecho á ellos que deben proceder á su extracción en el presente término ó treinta días, pasado con se procederá como corresponda.—Independencia, Julio 1<sup>o</sup> de 1887. Francisco F. y Dolal.

**JUZGADO DE PAZ 1<sup>o</sup> SECCION**

### A V I S O

Existe en el campo de Don Francisco de Haelo situado en la costa de Yaguarete Grandes 1<sup>o</sup> Sección de este Departamento seis novillos de marcas desconocidas las cuales se hallan en el campo de la parte del Jardín de la Hacienda.

De conformidad á lo determinado por el art. 18 del Código Rural, se avisa á los que se consideren con derecho á ellos que deben proceder á su extracción en el presente término ó treinta días, pasado con se procederá como corresponda.—Independencia, Julio 1<sup>o</sup> de 1887. Francisco F. y Dolal.

**JUZGADO DE PAZ 1<sup>o</sup</sup>**

**Ojo ojo ojo!**

**ATENCION!**

Que interesa á todo el mundo

**EL GRAN BARATILLO**  
ALMACEN DE SUELAS Y TALABAR  
TERIA  
CENTRAL  
DE  
PEREIRAS Y RODRIGUEZ

Recomendamos al comercio de esta ciudad y de la campagna que en esta casa hallarán un completo surtido de artículos en el ramo de talabartería. También hallarán los industriales en el ramo de zapatería varita material y demás útiles del país y extranjero, formas y cortes para botines de todas clases, también tenemos útiles para viaje, hules y charoles de varias clases y tantos otros artículos que no se detallan por su larga extensión, también cuenta la casa con inteligentes oficinas para la confección y arreglos de todo lo perteneciente al ramo de talabartería.

Precios sumamente baratos.

**Mercedes (R. O.)**

Calle Asamblea núm. 180

Casa que fué de don Juan Chans

**LLAGAS**

**EL ANTI-DIFTERICO** preparado por los farmacéuticos Casagrande y Millot es el mejor y más eficaz de los medios para combatir toda clase de LLAGAS por rebeldes e inveteradas que sean.

Los certificados médicos que se insertan en los prospectos que acompañan a cada frasco del medicamento, de los ilustrados Dres. Rivas, Bruguiat y Blanes, así como los numerosos testimonios de las personas que han tenido ocasión de usarlo, darán una prueba elemente, á toda persona que quiera hacer uso de dicho específico, de su reconocida eficacia para combatir tan perniciosa enfermedad.

**DEPOSITO**  
Farmacia del AGUILA de CAFAGRANDE  
y MILLOT (Mercedes R. O.)  
Se vende en las Boticas de la localidad.

**INYECION  
RAQUIN**

**AL COPAIBATO DE SOSA**

Una irritación ni dolor y no mancha la ropa blanca. Empleada sola ó coexistente con las Cápsulas de Raquin, aprobadas por la Academia de Medicina de París, que es muy pco. en las flujas (paroxismos) de Interiores. Muy buena como preservativo.

Exclusiva Firma de RAQUIN y de la Oficina (Avda de la Costa 111) del Gobierno francés es la única exterior.

SE VENDE EN FRASCOS CON SU JERINGUITA.

**FUMOUZE - ALBESPEYRES**  
73, Faubourg Saint-Denis, PARIS,  
y en todas las Farmacias del Globo.

**LINEA DE DILIGENCIA**

A

**CAMPANA**

**EMPRESA INDEPENDENCIA**

Encargado: Próspero Belenguer  
NUEVO ITINERARIO

Desde el 1º de Diciembre

**SALIDAS**

Los días 1, 7, 13, 19, y 25, de cada mes

**RETIREDAS**

Los días 4, 10, 16, 22, y 28, de cada mes

**CARLOS A. FEIN**

**ABOGADO**

**JUAN J. MENDOZA**

**PROCURADOR**

**MANUEL A. CINCUNEGUI**

**PROCURADOR**

Se encargan de la dirección y defensa de puntos judiciales y administrativos y de arreglo testamentarios.

Estudio—Calle 25 de Mayo núm. 1 y 3.



### MENSAJERIAS FLUVIALES A VAPOR



### Res Non Verba

INAUGURACION EN LA CARRERA DEL URUGUAY DEL HERMOSO Y CONFORTABLE VAPOR

### OLIMPO

Cuya velocidad y comodidades así como las de los vapores SATURNO COSMOS y JUPITER aun no encontraron rival en el Río de la Plata y sus afluentes

ITINERARIO PROVISORIO, VIGENTE DESDE EL 1º Abril DE 1887

#### SUBIDAS

Martes—SATURNO.  
Miércoles—SILEX.  
Juéves—COSMOS.  
Sábados—JUPITER.  
Domingos—OLIMPO.

#### BAJADAS

Martes—JUPITER.  
Miércoles—OLIMPO.  
Viernes—SATURNO.  
Sábados—SILEX.  
Domingos—COSMOS.

Con el magnífico vapor «Lucero», en combinación con los vapores de la carreta, se ha inaugurado la nueva línea á Dolores.—Las tarifas de pasajes y cargas, para este puerto es la misma que para Mercedes.

En los pasajes se hace una rebaja de 5.0 o/o sobre la tarifa anterior,—y en los de ida y vuelta la rebaja se estiende á un 60 o/o.—Los pasajes se espiden en la agencia—

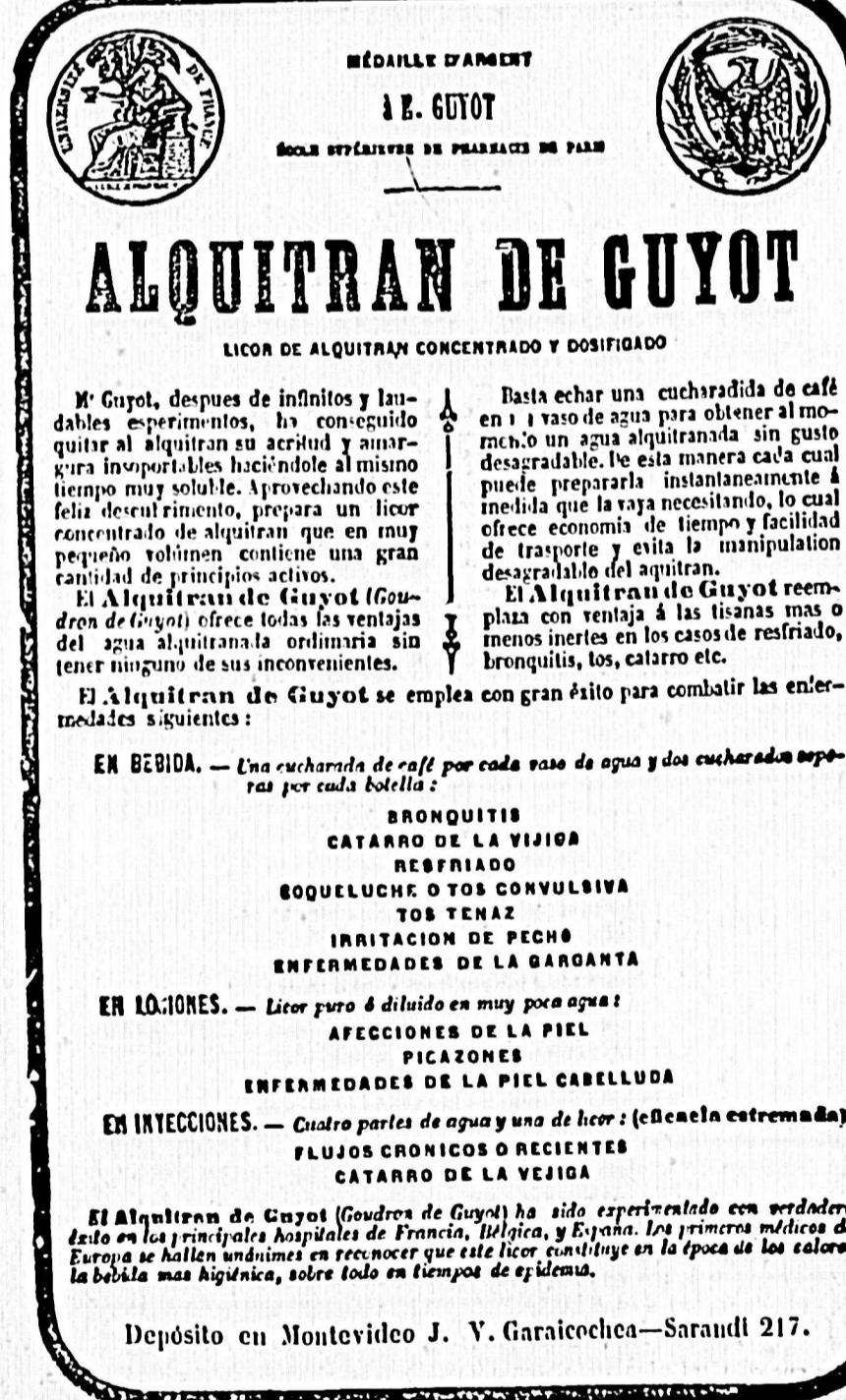
### RES NON VERBA

Esta empresa mantendrá la misma tarifa de pasajes y carga que la que ponga en vigencia la Compañía «La Platense» Flotilla Compañía Limited (compradora de la extinguida sociedad Francesa «La Platense»).

Los vapores:—Villa del Salto, Río de la Plata, Mercurio, Onix, y Meteor, harán viajes intermedios.

#### LOS AGENTES.

28—Calle Treinta y Tres—28



Depósito en Montevideo J. V. Garaicochea—Sarandí 217.

### BARATILLO

DEL

**BASQUITO MÁRMOL**

MERCERIA

TIENDA

ALMACEN

Y FERRETERIA

De mi regreso de la Capital, ofresco á mi numerosa clientela, un surrido espléndido y esmerado en los ramos indicados, tanto en calidad como en los precios, los cuales serán sin competencia.

Acuden, pues, al Baratillo del **BASQUITO MÁRMOL** y se convencerán de lo dicho.

**Esquina Paysandú y 33**

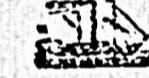
Miguel del Marmol.

### PILDORAS BLANCARD



Estas Pildoras son de una eficacia maravillosa contra la Anemia, Clorosis y en todos los casos cuando es menester combatir el Empachamiento de la Sangre.

### MALVINAS



VAPOR DE CARGA  
SIN TOCAR EN BUENOS AIRES, ENTRE

Montevideo

Colonia

Palmar

Fray Bentos

Berán

Paysandú

Este seguro, ligero y cómodo vapor, establecido definitivamente entre los puertos indicados, HARA TRES VIAJES MENUALES trasportando carga y encomiendas, en cuya operación tomará toda clase de cuidados para efectuar un buen servicio y agradar y cumplir con las personas que se dirigen favorcerlo.

Los fletes se rebajan y no se cobrará ningún gasto por lanchón de embarque y desembarque de carga, siendo los referidos gastos por cuenta del vapor.

Para mayores datosocurrida a

**Los agentes.**

Fray Bentos. Junio 4 de 1886.

### VICENTE PONCE DE LEÓN

A B O G A D O

**JOSÉ M. BLANCH**

PROCURADOR

Ofrecen sus servicios profesionales

— — — — —

Se encargan de la defensa y tramitación de asuntos judiciales y administrativos ante los autoridades Departamentales de Río Negro y Corrientes.

Reciben órdenes:

En Mercedes—Calle Asamblea número 265.

En Independencia—calle 26 de Mayo núm.

### BARBEFIA DEL RIO NEGRO

D E

**JUAN GRECO**

10 Calle Florida 101